

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4627 *LABERIT SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUACODE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
MAXIPROJECT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
SOLUNTEC PROYECTOS Y SOLUCIONES
TIC, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL.
LABERIT CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de las sociedades reseñadas, ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, aprobaron con fecha 30 de junio de 2026, la fusión por absorción de las sociedades Duacode, S.L.Unipersonal, Maxiproject, S.L.Unipersonal, Soluntec Proyectos y Soluciones TIC, S.L.Unipersonal y Laberit Canarias, S.L. por parte de Laberit Sistemas, S.L.

La citada fusión se realiza mediante la absorción de las sociedades extinguidas, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 31 de marzo de 2026.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión o, en su defecto, antes de la fecha de publicación de este anuncio, en los términos y con los efectos previstos en el articulado regulador del Real Decreto-ley 5/2023, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 3 de agosto de 2026.- Pablo J. Royo Blanes, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración de Laberit Sistemas, S.L. Carlos Pujadas Viana, persona física designada por SecondLab Dimension, S.L., Presidente del Consejo de Administración de Laberit Sistemas, S.L., Mariano Martínez Díaz, en su condición de Administrador Único de Duacode, S.L. Unipersonal, Carlos Pujadas Viana, en su condición de Administrador Único de Maxiproject, S.L. Unipersonal Jose Ignacio Torró García, en su condición de Administrador Único de Soluntec Proyectos y Soluciones TIC S.L. Unipersonal Sunil Chhabria Chhabria en su condición de Secretario del Consejo de Administración de Laberit Canarias, S.L., Carlos Pujadas Viana en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Laberit Canarias, S.L. ,

ID: A260034651-1